



### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los **07** días del mes de **diciembre** de dos mil diecisiete, siendo a horas **05:24** de la tarde, estando reunidos en la sala de docentes de la Filial Cusco ubicado en el local de Avenida Grau, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 031-2017-UTEA, del 06 de diciembre de 2017:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Abog. Manuel Jaime Caballero García  
SECRETARIO GENERAL

- 1) Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector.
- 2) Dr. Juan Wilfredo Soto Necohea, Vicerrector
- 3) Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, Vicerrectora de Investigación.
- 4) Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Director de la Escuela de Posgrado.

Bajo la presidencia del primero de los nombrados en su calidad de Rector, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García.

#### I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de cuatro miembros del Consejo Universitario. Con el quórum de ley, el señor Presidente declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria descentralizada citada para el día de hoy.

#### II. LECTURA DE AGENDA

El Secretario leyó la siguiente Agenda para la sesión de hoy:

1. Ratificación de resoluciones de Vicerrectorado Académico: 109-2017-UTEA/VRA, y 136-2017-UTEA/VRA.
2. Rescisión de contrato de alquiler del local Quispicanchis.
3. Alquiler de local para la Filial Cusco.

#### III. ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió a debate a cada uno de los temas de la Agenda, en el siguiente orden:

##### 1. Ratificación de resoluciones de Vicerrectorado Académico: 109-2017-UTEA/VRA, y 136-2017-UTEA/VRA.

Oficio N° 0209-2017-UTEA/VRAC, del 05 de diciembre de 2017, del Vicerrectorado Académico, que solicita ratificación de Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0209-2017-UTEA/VRAC, del 06 de diciembre de 2017, que aprueba el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento docente de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Oficio N° 0209-2017-UTEA/VRAC, del 05 de diciembre de 2017, del Vicerrectorado Académico, que solicita ratificación de Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0109-2017-UTEA/VRAC, del 07 de noviembre de 2017, que aprueba el Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento de Personal Docente de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Previa la sustentación del señor Vicerrectorado Académico, los consejeros luego de un amplio debate arribaron al siguiente:

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**ACUERDO.-** Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0209-2017-UTEA/VRAC, del 06 de diciembre de 2017, que aprueba el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento docente, y Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0109-2017-UTEA/VRAC, del 07 de noviembre de 2017, que aprueba el Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento de Personal Docente de la Universidad Tecnológica de los Andes.

**2. Rescisión de contrato de alquiler de local de Quispicanchis.**

Opinión Legal N° 0144-2017-UTEA-OAL, del 06 de diciembre de 2017, que emite opinión por la rescisión de contrato de alquiler del local de Quispicanchis.

Luego de un amplio debate los consejeros arribaron al siguiente:

**ACUERDO.-** Rescindir el contrato de alquiler de local de Quispicanchis, en forma unilateral, por la negativa de los dueños del inmueble de brindar las facilidades legales para los trámites notariales y registrales.

**3. Alquiler de local para la Filial Cusco.**

El señor Rector, luego de la constatación de quórum reglamentario, declaró instalada la sesión extraordinaria de Consejo Universitario, expresando un cordial saludo e invocando a tomar la decisión a favor de nuestra Universidad.

Previamente, habiendo escuchado la propuesta económica de los dueños del inmueble ubicado en la Calle Puputi N° 216, de la ciudad de Cusco, con respecto al valor de la merced conductiva, y luego de verificación de la infraestructura, se acordó con los titulares del mencionado predio urbano

**ACUERDO.-** Autorizar al señor Rector, Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, la suscripción del contrato de alquiler del inmueble ubicado en Calle Puputi N° 216 de la ciudad de Cusco, de propiedad de la Familia Mamani-Tayro, por el monto total de S/. 63,500 soles mensuales, para fines exclusivamente académicos, de acuerdo las especificaciones técnicas que forman parte del presente Acuerdo y del Contrato.

Siendo a horas 06:06 p.m., de la fecha ut supra, el Presidente dio por levantada la sesión, pasando a suscribir los asistentes en señal de conformidad, dando fe el Secretario al final de la misma.

  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY - APURÍMAC  
  
Dr. Ramiro I. Trujillo Román  
RECTOR

  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
  
Abcg. Manuel Jaime Caballero García  
SECRETARIO GENERAL